



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 543

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 20 JUL. 2021

VISTO:

El expediente N° 01807-0000333-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"SISTEMA DE DESAGÜES CLOCALES DE VILA – ETAPA I -DEPARTAMENTO CASTELLANOS -"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Vila hizo entrega en su oportunidad a esta Jurisdicción de un Plan General de Desagües Cloacales Urbanos de dicha localidad;

Que en virtud de ello la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos a través de las Áreas Técnicas competentes elabora la siguiente documentación: Datos Generales de la Obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Planilla para la Cotización de Precios, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Anexos al Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos, Planos Particulares y Planos Tipo;

Que el proyecto ejecutivo comprende la Red de Colectores y Colectores Cloacales, Estación Elevadora, Cañería de Impulsión correspondiente y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales compacta de Barros Activados;

Que se plantea una primera etapa de obra, que comprende la ejecución de un sector de la Red Cloacal, la Estación Elevadora, Cañería de Impulsión correspondiente y la Planta de Tratamientos de Líquidos Cloacales compacta de Barros Activados;

Que la red de colectoras y colectores de la primera etapa comprende 15.675 m de cañería de PVC cloacal, compuesta por diámetros variables entre 160 mm a 200 mm y se desarrolla mayormente en espacios verdes de veredas, asimismo se considera doble colector por vereda en algunos sectores como avenidas y rutas provinciales que atraviesan la localidad (RP N° 65-S) e incluye la ejecución de 487 conexiones domiciliarias. La estación elevadora consta



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

de dos equipos de bombeo (uno funcionando y otro de reserva) con un caudal de bombeo a 10 años de 8,36 l/s y una altura manométrica de 20,88 m;

Que se ejecutarán cañerías de impulsión de PVC clase 6, de 110 mm de diámetro a la planta de tratamiento compacta, en una longitud aproximada de 1.189 m, e instalación y puesta en marcha de una planta de tratamiento compacta de barros activados con cloración final del efluente. El líquido tratado descarga al Canal pluvial paralelo a la calle del límite comunal norte;

Que el Presupuesto Oficial de la Etapa I es de \$ 213.683.162,68, estimado con valores al mes de Marzo de 2021;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 10 (diez) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar los Pedidos de Contabilización Preventivos N°s 2383/2021- en trámite - por la suma de \$ 20.000.000,00 y PCP N° 2382/2021 por la suma de \$ 20.000.000,00;

Que para la atención favorable de la presente gestión corresponde modificar compensadamente el presupuesto vigente en las Erogaciones de la Jurisdicción 66 "Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat", por el importe de \$ 40.000.000,00 (Ampliación)(Reducción);

Que la modificación presupuestaria que se gestiona se encuadra en los alcances y limitaciones del Decreto – Acuerdo N° 553/01 y modificatorios, ratificada su vigencia para el corriente Ejercicio según las disposiciones del Decreto N° 001/2021;

Que han tomado intervención la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos, la Dirección General de Obras de Agua Potable y Saneamiento, la Subsecretaría de Administración y la Subdirección Técnico Contable a cargo de Obras de Infraestructura de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 0021668/2021, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 20° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188 modificado por la Ley N° 12.489;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Presupuesto vigente en la Jurisdicción 66 “Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat” – SAF 1 (Dirección General de Administración), por el importe de \$ 40.000.000,00 (PESOS CUARENTA MILLONES CON 00/100) (AMPLIACIÓN) (REDUCCIÓN), de acuerdo al detalle obrante en Planilla Anexa “A” que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE VILA – ETAPA I -DEPARTAMENTO CASTELLANOS -”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 213.683.162,68 (PESOS DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 68/100).

ARTÍCULO 3°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 4°: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 10 de Agosto de 2021 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:30 horas, en dependencias del Centro Cultural Argentino, sito en calle San Martín Este N° 136 en la Localidad de Vila, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 5°: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 6°: El gasto que demanda la presente gestión impútese (total \$ 40.000.000,00) al Presupuesto Vigente, en Jurisdicción 66 – Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – Categoría Programática 20.2.2.185 – Inciso 4- Partida Principal 2- Partida Parcial 2-Partida Subparcial 2 -



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Fuente de Financiamiento 844 por el importe de \$ 20.000.000,00 y Fuente de Financiamiento 5133 por el importe de \$ 20.000.000,00 – Ubicación Geográfica 82-21-0 – Finalidad 3 – Función 8.0 y el saldo en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. N° 01807-0000333-1

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
SECRETARÍA DE EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la
ejecución de la Obra:
**“SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE VILA – ETAPA I - DEPARTAMENTO
CASTELLANOS –”**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 213.683.162,68
PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 (DIEZ) MESES

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 540,00.-**
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“300 – SANEAMIENTO”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 256.419.795,22**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“300 - SANEAMIENTO” \$ 213.683.162,68

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 10 de Agosto de 2021
- Hora: 10:30 hs.
- Lugar: en dependencias del Centro Cultural Argentino, sito en calle San Martín Este N° 136 - Localidad de Vila.

Correo Electrónico: eypsaneamiento@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: (Según Art. 4 del PUBC)

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Número: 325

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 01807-0000333-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal
 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Modificación Presupuestaria Compensada-Llamado a Licitación Pública Obra "Sistemas de Desagües Cloacales de Vila-Dpto Castellanos"

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	20.2.2.185 - Cloacas - Vila	844 - End Obras Publicas	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	3.8.0 - Agua pot.-alcantarr.	Reduc.	20.000.000,00	No	No
		5133 - Ley 13748 apart II a	4.2.2.0 - Const. Domi.Publ.	0-0-0	3.8.0 - Agua pot.-alcantarr.	Ampl.	20.000.000,00	No	No
			4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	3.8.0 - Agua pot.-alcantarr.	Reduc.	20.000.000,00	No	No
			4.2.2.0 - Const. Domi.Publ.	0-0-0	3.8.0 - Agua pot.-alcantarr.	Ampl.	20.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación:	40.000.000,00	Reducción:	40.000.000,00	Saldo:	0,00
-------------	---------------	------------	---------------	--------	------



C. P. N. MATÍAS G. BREUZA
 Sub-Director Técnico Contable a/c
 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
 SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

Firma responsable: Aclaración: